



(<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/>)

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



INICIO ([HTTP://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB](http://www.movilidadbogota.gov.co/web))

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ([HTTP://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB/TRANSPARENCIA](http://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia))

ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA (/WEB/)	PARTICIPA (/WEB/)	LA ENTIDAD (/WEB/)	NORMATIVIDAD (/WEB/)
--	-------------------	--------------------	----------------------

Inicio (/web/) » Conozca el cierre de dos carriles en la Av. Primero de Mayo entre carreras 68l y 71D

Buscar

(<https://www.instagram.com/sector9>) (<https://www.youtube.com/user/sector9>) (<https://www.facebook.com/sector9>) (<https://twitter.com/sector9>)

Conozca el cierre de dos carriles en la Av. Primero de Mayo entre
carreras 68l y 71D

Bogotá, 27 de enero de 2023. (@BogotaTransito). Con el fin de adelantar las actividades de traslado de redes matrices, troncales de alcantarillado y menores y locales de acueducto y alcantarillado en el marco del traslado anticipado de redes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAB) y en cumplimiento del contrato de obra EAB No. 1-01-25400-1493-2019, para las obras de la primera línea del Metro. La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) autorizó el cierre de dos carriles en sentido Oriente – Occidente de la Av. Primero de Mayo entre la carrera 68l y carrera 71D (**Mapa 1**).

Según el cronograma presentado por el contratista, estas actividades de obra se ejecutarán a partir del 30 de enero de 2023 y finalizarán aproximadamente en tres meses con horario de cierre de 24 horas.



Mapa No 1. Zona de obra.

Plan de Manejo de Tránsito (PMT):

Con el fin de facilitar la ejecución de las actividades de obra y garantizarles la seguridad a todos los usuarios de la vía, la SDM autorizó el siguiente PMT:

Tránsito de vehículos particulares

- Los usuarios que transitan en sentido Occidente - Oriente por la Av. Primero de Mayo, deberán tomar la carrera 71F al Sur, calle 31 Sur al Oriente y carrera 68l al Norte por donde se empalmarán con la Av. Primero de Mayo **(Mapa 2)**.
- Los usuarios que transitan en sentido Oriente - Occidente por la Av. Primero de Mayo, deberán continuar por la Av. Primero de Mayo en contraflujo por la calzada Sur del corredor **(Mapa 2)**.

- Los usuarios que habitualmente transitan por la calle 31 Sur en sentido Oriente – Occidente, deberán continuar por la carrera 68I al Sur y calle 35 Sur al Occidente (**Mapa 2**).



Mapa 2. Desvíos de transporte particular.

Tránsito de transporte público

- Los buses de SITP que transitan en sentido Occidente - Oriente por la Av. Primero de Mayo, continuarán transitando por el carril que quedará habilitado sobre el corredor.
- Los buses de SITP que transitan en sentido Oriente - Occidente por la Av. Primero de Mayo, continuarán transitando por el carril que quedará habilitado sobre el corredor.



Mapa 3. Recorridos de transporte público.

Paraderos de transporte público

Debido a la ejecución de las obras sobre la Av. Primero de Mayo, los paraderos de transporte público tendrán modificaciones en su localización así:

Sentido Oriente - Occidente

- El paradero localizado en la Av. Primero de Mayo al Occidente de la carrera 68I (209A08), se trasladará al paradero (209B08) ubicado en la Av. Primero de Mayo al Oriente de la carrera 68I (**Mapa 4**).
- Los paraderos localizados en la Av. Primero de Mayo al Occidente de la carrera 69C (159E08 y 159D08), se unificará y destinará una zona de obra para su localización de forma segura (**Mapa 4**).

- Los paraderos localizados en la Av. Primero de Mayo al Occidente de la carrera 70B (159C08 y 159B08), se unificará y destinará una zona de obra para su localización de forma segura (**Mapa 4**).

Sentido Occidente - Oriente

- Los paraderos localizados en la Av. Primero de Mayo al Oriente de la carrera 71D (099C09, 099D09 y 099D09), se unifican y se trasladarán al Occidente de la carrera 71D (**Mapa 4**).
- Los paraderos localizados en la Av. Primero de Mayo al Oriente de la carrera 70B (099A09 y 099B09), se unifican y se trasladarán al Occidente de la carrera 71D (**Mapa 4**).
- Los paraderos localizados en la Av. Primero de Mayo al Oriente de la carrera 69B (097A09) y carrera 69 (098E09), se unifican y se trasladarán al Oriente de la carrera 68H (**Mapa 4**).



Mapa 4. Localización de los paraderos de transporte público.



Tránsito de peatones y ciclistas

Los ciclistas y peatones continuarán transitando por la infraestructura existente para ellos, ya que, los andenes y ciclorruta de la Av. Primero de Mayo no serán intervenidos.

Recomendaciones

- Se recomienda a todos los usuarios del sector, tener en cuenta esta información y transitar con precaución atendiendo la señalización para que puedan efectuar sus recorridos habituales sin contratiempos.
- Se recomienda a los usuarios del transporte público utilizar los paraderos provisionales destinados.
- Se recomienda a los conductores transitar con precaución y acatar la señalización dispuesta en el área de influencia del PMT.
- Se recomienda a los peatones y conductores atender la señalización de obra, así como las instrucciones, recomendaciones de los auxiliares de tránsito y del personal encargado para dicha actividad.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad

Categorías Noticias: Obras e infraestructura

Última modificación: Viernes, Enero 27, 2023 - 16:13

SÍGANOS

Síguenos en nuestras Redes Sociales



(<https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>)



(<https://twitter.com/SectorMovilidad>)



(<https://www.youtube.com/user/secretariamovilidad?feature=guide>)



(<https://www.instagram.com/sectormovilidad/>)

INFORMACIÓN SPM

NIT 899.999.061-9

Correo Institucional: Bogotá te escucha (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/govi-sdqs/crear>)

Radicación de documentos: (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ROLITIC>) (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/partes/centrocontacto>)

E-mail exclusivo para notificaciones judiciales: (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/mapa-del-sitio>) (<mailto:judicial@movilidadbogota.gov.co>)

Aplicativos de la SPM: (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/content/nuestra-entidad>)

Centro de Contacto de Movilidad: +57 (601) 364-9400 opción 2 (tel: +57 601 364 9400)

Denuncias por actos de corrupción: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/canal_anticorrupcion)

SERVICIOS



BUZÓN DE SUGERENCIAS

Trámites y Servicios Virtuales (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/tramites-y-servicios-virtuales>)

PQRS (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pqrs>)



Consulta de Comparendos (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/consulta_de_comparendos)

SuperCADE Virtual

(https://www.movilidadbogota.gov.co/web/content/liquidacion_de_servicios_de_parqueadero_y_gruas)

TABLERO



BOGOTÁ D.C.
CALLE 13 # 37 - 35



(<https://www.gov.co/>)

© 2017 Secre

TABLERO DE CONTROL CIUDADANO



(<https://www.gov.co/>)

Reservados.

(<http://tablerocontrolciudadano.veeduriadistrital.gov.co:3838/TCC/>)

